

<b>COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES</b>
--

<b>Expediente:</b>	PA 2020-0-140
--------------------	---------------

<b>Denominación</b>	<i>SERVICIO PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, Y SUS CENTROS DEP</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **08 de enero de 2021**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIF
<b>ELECNOR SA</b>	<b>A48027056</b>
<b>REYCO SISTEMAS</b>	<b>B45392040</b>
<b>EMURTEL</b>	<b>A73012569</b>
<b>TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SA</b>	<b>A46160701</b>

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las empresas que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIF
<b>ELECNOR SA</b>	<b>A48027056</b>
<b>REYCO SISTEMAS</b>	<b>B45392040</b>
<b>EMURTEL</b>	<b>A73012569</b>
<b>TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SA</b>	<b>A46160701</b>

Por otra parte sobre las peticiones de confidencialidad hechas por las empresas **REYCO SISTEMAS** y **EMURTEL** la Mesa acuerda por unanimidad no admitir la confidencialidad, salvo a lo que se atenga a la cláusula I Apartado 7 del Pliego de prescripciones administrativas.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

